



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°326 -2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 02 de diciembre del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Carta s/n remitida por la Abg. María Isabel Vásquez Villacorta Mgr, docente de la FADCIP-UNAP, en su calidad de COACH y responsable de la delegación que participó en la VIII Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos – Domingo García Belaúnde, organizada por la Universidad Católica de San María, la misma que se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa entre el 10 al 14 de noviembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1041-2025-UNAP, del 15 de setiembre de 2025, se autorizó el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Arequipa, del 9 al 15 de noviembre de 2025, de los docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política (FADCIP) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para que participen en la VIII Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos "Domingo García Belaúnde", organizado por el Instituto Víctor Andrés Belaúnde Diez Canseco de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María.

Que, la referida competencia académica tiene como objetivo fomentar el estudio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, formar profesionales con conciencia crítica y compromiso social, y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la defensa de los derechos fundamentales; y que consistirá en la simulación de un juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde los equipos participantes asumen el rol de representantes del Estado o de la víctima, demostrando sus habilidades en argumentación jurídica y litigación oral;

Que, la VIII edición de la Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos "Domingo García Belaúnde", abordó la temática de inteligencia artificial y derechos humanos y contó con jurados de prestigio internacional;

Que, la participación de los estudiantes y docentes en la VIII Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos "Domingo García Belaúnde", organizado por el Instituto Víctor Andrés Belaúnde Diez Canseco de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, ha implicado una ardua preparación y/o capacitación que ha involucrado no solo la labor de los entrenadores de los dos equipos participantes, sino también la intervención de otros docentes y profesionales del Derecho de reconocida trayectoria profesional;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, como comunidad académica, orientada a la investigación y a la docencia, no está ajena de participar en eventos académicos de





UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°326 -2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 02 de diciembre del 2025

orientación pedagógica y en lo que atañe a su línea de investigación con el fin de demostrar mejor labor académica; además, de demostrar la importancia de la defensa de los derechos humanos;

Que, en la misma línea de pedagógica, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNAP extiende su acción y sus servicios a la sociedad, contribuyendo a la concientización de nuestros estudiantes a través de la enseñanza, cumpliendo con uno de los fines de la universidad, cual es transmitir conocimiento y cultura;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18, establece que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica. Asimismo, la capacitación de los docentes debe ser permanente, así como la participación de los estudiantes para afianzar sus aprendizajes que favorecerá en el futuro su desempeño profesional

Que, en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el Reconocimiento y Felicitación institucional, a los siguientes estudiantes y docentes participantes en la VIII Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos "Domingo García Belaúnde", organizado por el Instituto Víctor Andrés Belaúnde Díez Canseco de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa:

Equipo A:

Silvana Milagros Dávila Pinasco – Alumna del XII Ciclo - Sexto Nivel.

Nicardinho Francesco Palacios Urquiza – Alumno del XII Ciclo - Sexto Nivel.

Johnny Anllelo Rios Noriega – Docente coach.

Equipo B:

Claudia Fernanda Delgado Aranda – Alumna del X Ciclo – Quinto Nivel.

Josue Daniel Amaringo Vargas - Alumna del X Ciclo – Quinto Nivel.

María Isabel Vásquez Villacorta – Docente coach

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar el Agradecimiento institucional a los profesionales que han intervenido como Jurados de ensayo en las simulaciones de audiencia, como parte de la preparación que tuvieron los alumnos participantes en la competencia referida; a saber:

Magistrado, Dr. Carlos Alberto Del Piélagos Cárdenas.

Magistrado, Dra. Betty Vilma Palomino Pedraza.

Magistrado Dr. Gary Martín David Nolasco Velezmoro.

Abog. Jorge Luis Upiachihua Hidalgo.



UNAP

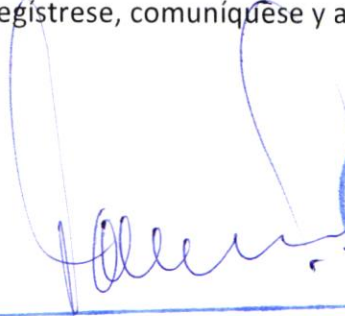
Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°326 -2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 02 de diciembre del 2025

Abog. Frank Lenin Angulo Pérez
Abog. Magtr. Pablo Rafael Zubiato García.
Abog. Magtr. Erick Salas Barrera.
Abog. Magtr. Billy Jackson Arévalo Sánchez.
Abog. Mgtr. Norberto Alonso Flores Rojas
Abog. Magtr. Christian Rojas Díaz.
Abog. Mgtr. Eviluz Villaverde Espinoza

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP



C.c: Interesados, Archivo (2)